12/06/2012

# Illapel: Fiscalía revela detalles de la investigación por femicidio en Matancillas.

En Illapel, un análisis de los medios de prueba posibilitó a la Fiscalía descartar un supuesto suicidio de una mujer, María Núñez Araya, y se estableció que tenía 17 tipos de heridas, 3 de carácter mortal, que finalmente le costaron la vida luego que fuera atacada el 1 de enero del 2012, en la localidad de Matancillas.

El principal sospechoso resultó ser su cónyuge, Manuel Huerta Muñoz, aun cuando éste tenía una coartada, ya que uno de sus hijos había declarado que divisó a su mamá en una ventana del domicilio, en momentos que el padre salía del hogar, cuando en realidad ya habría ocurrido la agresión. Dicha versión era avalada por familiares del imputado.

Mediante peritajes de veracidad de esos relatos, así como el informe de ampliación de la autopsia del Servicio Médico Legal (recibida en el mes de mayo), que determinaron distintos tipos de lesiones - algunas ofensivas y otras que dieron cuenta que se defendió de una agresión- la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones, el Laboratorio de Criminalística, Lacrim y la Fiscalía, profundizaron la investigación. Las lesiones causadas fueron de tal naturaleza que una de ellas fracturó una costilla, razón que daba cuenta de la fuerza de la agresión.

La policía encontró unas ropas del imputado que mediante un peritaje químico daban cuenta que tenía sangre del perfil genético de la víctima. Con estos antecedentes, la Fiscalía solicitó la orden de detención al Juzgado de Garantía de Illapel, para formalizar al imputado por femicidio. “Se inició la investigación de la Brigada de Homicidios, que resultaba bastante complicada para establecer los hechos. Con peritajes planimétricos, el levantamiento de las ropas del imputado, la prueba del informe pericial químico más el fotográfico dieron cuenta que la versión de los menores era imposible”, dijo el fiscal Andrés Villalobos.

El imputado no se resistió a la detención y si bien estaba seguro de su coartada, decidió guardar silencio ante la Fiscalía. Inclusive habría intentado buscar trabajo por la comuna de Arica. “Él podía eludir la acción de la justicia y como ya realizaba estos viajes, el Juzgado de Garantía concedió la orden de detención”, dijo Villalobos.

Fue formalizado por femicidio y se fijó un plazo de investigación de 45 días. La fiscalía solicitó la prisión preventiva, la cual fue otorgada por el Juzgado de Garantía. “Nos centraremos en realizar otras diligencias y se realizará la acusación a futuro”, dijo el persecutor.